



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAF  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC 0025425/2019.

Córdoba, 3 de junio de 2019.

**VISTO**

El viaje que debe realizar el Dr. Pablo M. ROMÁN (Prof. Asociado DSE- legajo 37636) del 12 de junio al 17 de julio del corriente año a la ciudad de Nijmegen (Holanda); y

**CONSIDERANDO**

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará trabajos de investigación con el Profesor Erik KOELINK en la Radboud University;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. ROMÁN son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

**Por ello,**

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Pablo M. ROMÁN (Prof. Asociado DSE - legajo 37636), se traslade en comisión del 12 de junio al 17 de julio del corriente año a la ciudad de Nijmegen (Holanda), a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 268/2019**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVEIRA  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Mg. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF